I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001007

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 11 JUN 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2797/2014; el Decreto Exento N°202/990/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/990/2014, se aprobó el programa denominado **"HABILITACIÓN Y MANTENCIÓN DE PISCINAS"**, el que requiere ser precisado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"HABILITACIÓN Y MANTENCIÓN DE PISCINAS"**, sancionado por Decreto Exento N°202/990/2014, en el sentido de señalar que la contratación de don Nestor Salas Acevedo se iniciará a partir del mes de abril y hasta junio de 2014, con una renta a percibir de $1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos) brutos, del mismo modo que la contratación de don Sergio Collio Marinam, quien percibirá una renta bruta mensual de $466.666.- (cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos) de abril a junio de 2014.

2. El Departamento de Contabilidad y Presupuesto procederá a ajustar la cuenta contable correspondiente al ítem de gastos a rebajar.

3 En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa y decreto original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE